

de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espailat

Decreto No. 229, que inviste de Plenos Poderes al Embajador Dr. Guaroa Velásquez, para ratificar en nombre del Gobierno la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

**G. O. No. 8811, del 27 de noviembre de 1963
República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO: 229

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el situiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Doctor Guaroa Velásquez, Embajador, Jefe de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas, queda investido de los Plenos Poderes necesarios para que, a nombre y en representación del Estado Dominicano, ratifique la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, intervenida en la 21a. Sesión Plenaria de la Conferencia de las Naciones Unidas, que tuvo efecto en Viena el 24 de abril de 1963, y proceda a depositar el correspondiente instrumento de ratificación.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de noviem-

bre del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espaillat

Decreto No. 230, que aprueba varios nombramientos de miembros de Consejos de Guerra de la Policía Nacional.

G. O. No. 8811, del 27 de noviembre de 1963

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 230

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución del 16 de septiembre de 1962, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se aprueban los nombramientos de los miembros de los Consejos de Guerra de Primer y Segundo Grado de la Policía Nacional que se indican a continuación:

a) Coronel Arturo Mata Moronta, P.N., como Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional en el Departamento La Vega, con asiento en La Vega, en sustitución del Teniente Coronel Jorge Gerardo Marte Hernández, P.N.

b) Mayor Eufracio Medina Trinidad, P.N., como Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional